



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de julio de 2022

COMUNICACION N°2022/142

Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - Información relativa a Seguros Agropecuarios

Se pone en conocimiento de las **Empresas Aseguradoras que comercializan seguros agropecuarios** que semestralmente deberán remitir a la Superintendencia de Servicios Financieros información sobre tales seguros detallando para cada tipo de actividad agropecuaria, la superficie asegurada, el capital asegurado, las primas emitidas, el número de pólizas y siniestralidad para cada tipo de riesgo cubierto.

La información deberá ser remitida en formato Excel, según el diseño adjunto a esta Comunicación:

- FORMULARIO 1 - CULTIVOS DE VERANO, FORRAJEROS, HORTÍCOLAS, MONTES, VID
- FORMULARIO 2 - CULTIVOS DE INVIERNO, FORRAJEROS, FORESTACIÓN Y VIDA ANIMAL

El formato de la planilla no podrá modificarse, no se pueden agregar ni eliminar filas o columnas. Las celdas sólo podrán completarse con números.

La información deberá ser enviada a la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los 60 días hábiles siguientes al cierre de cada semestre calendario que corresponda, a través del Sistema de Envío Centralizado utilizando el tipo de dato "**225- Seguros Agropecuarios (Seguros)**". El Formulario 1 se enviará dentro de los 60 días hábiles



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

siguientes al 30 de junio de cada año y el Formulario 2 dentro de los 60 días hábiles siguientes al 31 de diciembre de cada año.

Las instrucciones necesarias para el envío de información por el Sistema de Envío Centralizado (IDI) están a disposición de las instituciones en la dirección <http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Default.aspx>, Accesos Directos, Manual de Uso de Aplicaciones SSF.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: El plazo para la presentación de la primera información vencerá el 30 de setiembre de 2022 e incluirá el Formulario 1 para el período 2021/2022 y el Formulario 2 con la información de los cultivos de invierno al 31/12/2021 y las demás coberturas incluidas en dicho formulario por el período 1/1/2021 - 31/12/2021.

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2021-50-1-02411